

MENDOZA, **16 SET 2021**

VISTO:

El EXP-E-CUY: 27124/2021, en el que el egresado Hugo Fernando TAPIA solicita la extensión de su Diploma de “Doctor en Ingeniería Industrial”;

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 12 y 13 registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudios de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial”, aprobado por Ordenanza N° 797/14-CS.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expedir a nombre del egresado Hugo Fernando TAPIA (DNI: 23.387.680), nacido el 01 de febrero de 1974 en Mendoza – Argentina, el Diploma de “Doctor en Ingeniería Industrial” de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería Industrial”, con fecha de egreso el 30 de marzo del año 2021.

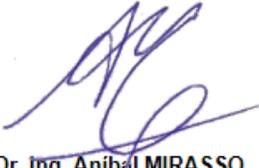
ARTÍCULO 2º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 394/2021



Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo